



## INVITACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A OFERTAR DA No. 253-IGSS-2009

De acuerdo al numeral 1.10 del Artículo 44 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### INVITA

A las personas individuales o jurídicas que se encuentren legalmente autorizadas para operar en el país y cuyo giro ordinario de su actividad comercial sea afín a lo requerido, a que presenten manifestación de interés a ofertar la adquisición de un (01) equipo de protección para servidores PDU para el Departamento de Informática.

#### LOS INTERESADOS EN OFERTAR DEBEN TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE:

##### I. ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- a. Documento que contenga: Razón social y nombre comercial de la empresa, dirección para recibir notificaciones, números telefónicos, dirección de correo electrónico y nombre del propietario, representante legal, o mandatario, según sea el caso.
- b. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
  - I. Que no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la LEY y que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado.
  - III. Descripción completa de los alcances, beneficios y limitaciones que cubrirá la garantía, para cada uno de los bienes ofertados, la garantía tendrá cobertura de dieciocho (18) meses en sitio.
- c. Fotocopia legalizada de los siguientes documentos:
  - c.1 Si es persona individual:**
    - Patente de Comercio de la empresa, que indique el giro comercial afín a lo requerido.
    - Cédula de vecindad completa del propietario o mandatario, si fuera el caso, con el documento que lo acredite debidamente inscrito en los registros correspondientes, si fuera el caso.
  - c.2 Si es persona jurídica:**
    - Testimonio de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
    - Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
    - Cédula de vecindad completa del representante legal o mandatario.
    - Patente de comercio de sociedad.



- Patente de comercio de empresa, que indique el giro comercial afín a lo requerido.  
  
En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada del pasaporte completo vigente.
- c.3** Certificados emitidos por el fabricante, no por el distribuidor, de las licencias de todos los productos de software ofertados y sus actualizaciones durante el período de vigencia de la garantía, los cuales deberán ser emitidos a nombre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los certificados originales deberán ser entregados por el contratista al Instituto, junto con una (01) copia en medio óptico, de cada uno de los productos de software ofertados.
- d. Fotocopia simple de la constancia de inscripción y su última actualización de estar inscrito en el Régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- e. Original de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores de Guatecompras, en la cual indique que el interesado se encuentra habilitado.
- f. Original de la solvencia de pagos de contribuciones patronales y de trabajadores, extendida por el Instituto al 31 de agosto de 2009, la cual debe ser solicitada por escrito por el propietario, representante legal o mandatario para el evento que participa, al Departamento de Recaudación, ubicado en el 2do. nivel de las Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- g. Original o fotocopia legalizada de la constancia otorgada por el Departamento de Recaudación, para el caso que el interesado no esté afecto al Seguro Social.

Para obtener dicho documento, deberá solicitar por escrito la inspección respectiva, firmada por el propietario, representante legal o mandatario, indicando la dirección exacta y el evento en que participará a la División de Inspección, ubicada en el sótano del edificio de Oficinas Centrales del Instituto. El interesado deberá contar con sus libros contables para la inspección correspondiente. Si el informe de dicha División es favorable, el Departamento de Recaudación, entregará la constancia respectiva (Artículo 50 inciso b) Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social).

En todos los casos, cuando se trate de documentos provenientes del extranjero debe cumplirse con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial.

## **II. LUGAR DE ENTREGA**

El interesado deberá entregar el equipo solicitado en el Departamento de Informática, ubicado en 7<sup>a</sup>. Avenida 22-72 zona 1, 3er. nivel, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Teléfono 2412-1399, 24121224, extensión 1360, con horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

## **III. ESPECIFICACIONES GENERALES**

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, desea adquirir con base al Pedido No. 010/2009 emitido por el Departamento de Informática un (1) equipo de protección para servidor PDU de acuerdo a lo siguiente:

#### IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Los interesados deben cumplir con las siguientes condiciones integradas (además de adjuntar las constancias correspondientes que certifican que cumplen con lo solicitado)

<b>Marca:</b>	
<b>Modelo:</b>	
<b>Lugar de fabricación:</b>	
<b>Equipo de protección para servidores</b>	
Voltaje de entrada	208V, 480V o 600V, trifásico
Voltaje de salida	208V/120V, 480V or 600V, trifásico
Frecuencia	60Hz
Distribución	Cutler-Hammer 42 polos en panel de distribución con interruptor principal 225A.
Opciones	Interruptores de doble entrada principal, interruptores de entrada de alta alcalinidad, interruptores instalados de fábrica, restauración manual, administración de energía, paneles de control.
Alarmas	Que tenga alarma de sobrecarga y capacidad de apagarse automáticamente; que dé un aviso de una sobre carga de voltaje y llamada de modem.
Administración	Capacidad de administración del equipo se debe incluir el modulo de administración, debe tener la capacidad de enviar SNMP traps al sistema de Administración y funcionamiento en el IGSS.
Gabinete	Tipo rack de 42U
Conectividad	Capacidad de conectar vía modem, por medio de bus, y opción a través de una interface de red.
Requerimientos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PDU debe poseer una salida de corriente continua para capacidad de al menos (30) (50) (75) (100) (125) (150) (200) (225) (300) kVA.</li> <li>• El voltaje de entrada debe ser de (600) (480) (415) (380) (208) VAC, Trifásico (60Hz) (50Hz) con 3 cables a tierra.</li> <li>• El voltaje de salida debe ser de (120/208) (220/380) (240/415) VAC wye, trifásico, 4 cables a tierra.</li> </ul>
Características Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de aislamiento: Tipo H (220 ° C) con un aumento máximo de 150 ° C por encima de la temperatura de 40 ° C de temperatura ambiente.</li> <li>• Opcional NEMA TP-1 disponible, los niveles de eficiencia (97.5% @ 30kVA, el 98% @ 50-75kVA, el 98.2 @ 100kVA, 98.3% @ 125-150kVA, el 98.5% @ 200-225kVA, el 98.6% @ 300kVA).</li> <li>Impedancia • Porcentaje: 3% a 5.5%</li> <li>Reactancia • Porcentaje: 3% al 4.5%</li> <li>Reglamento • Porcentaje: 3.5%</li> <li>• Factor de cresta: 3.5:1</li> <li>• Distorsión armónica: 1% como máximo</li> <li>• El neutro del transformador será votado el 200% para dar cabida a los efectos de las cargas no lineales para aplicaciones K13 y K20</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad entre las bobinas primaria y secundaria: No exceder de 33 pF en un rango de frecuencia de 20 Hz a 1 MHz</li> <li>• Modo Común Atenuación de Ruido emparejado utilizando ningún método de impedancia de carga:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• menos 120 dBA a mínimos de 0.5 a 1.5 kHz</li> <li>• mínimo menos 65 dBA o de 1.5 a 100 kHz</li> <li>• 100 dB a 60 Hz a 1 kHz</li> <li>• 90 dB a 1 kHz a 10 kHz</li> <li>• 80 dB at 10 kHz to 100 kHz</li> </ul> </li> <li>• Normal-Mode Noise Attenuation:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• 52 dBA minimum at 1.5 to 10 kHz</li> <li>• 30 dBA minimum at 10kHz-100kHz</li> <li>• 10 dB @ 10 kHz</li> <li>• 20 dB @ 100 kHz</li> <li>• 40 dB @ 1000 kHz</li> </ul> </li> <li>• Magnetic Field Strength: Less than .1 gauss measured 1.5 feet from cabinet.</li> </ul>
Monitoreo de parámetros	<p>El sistema de administración de energía deberá controlar y visualizar los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje de entrada (VL-L)</li> <li>• Corriente de entrada (de fase A, B y C)</li> <li>• Voltaje de entrada trifásico.</li> <li>• Corriente de Entrada THD trifásico</li> <li>• Frecuencia de entrada</li> <li>• Tensión de salida (VL-L y VL-N)</li> <li>• Corriente de salida (de fase A, B y C)</li> <li>• Porcentaje del conductor neutro de salida</li> <li>• Corriente de salida (de fase A, B y C)</li> <li>• Voltaje de salida trifásica con Distorsión armónica total (THD)</li> <li>• Corriente de salida con Distorsión armónica total (THD) trifásica.</li> <li>• Corriente de salida factor de cresta</li> <li>• Sistema de tierra actual</li> <li>• Frecuencia de salida</li> <li>• Factor de Potencia de salida (Lead / Lag Indicator) KVA</li> <li>• Salida KW</li> <li>• Salida KWH</li> <li>• Salida</li> <li>• Mensual KW HR</li> <li>• Anual KW HR</li> <li>• Total KW HR</li> <li>• Fecha</li> <li>• Hora</li> </ul>
Alarmas	<p>Todos los parámetros de alarma (puntos de ajuste de fábrica entre los paréntesis), se harán por medio del puerto de servicio para satisfacer las necesidades del sitio. El sistema deberá detectar y avisar de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada de A/C de baja presión (90% del valor nominal)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrada A/C de sobrepresión (110% del nominal)</li> <li>• Entrada de alta / baja frecuencia (+ / - 3 Hz del nominal)</li> <li>• Entrada de rotación de fases de error</li> <li>• Interruptor remoto de emergencia</li> <li>• Comando de Paro de Emergencia</li> <li>• Transformador de Exceso de Temperatura de alerta (1800°C)</li> <li>• Transformador Exceso de Temperatura de apagado (2000°C)</li> <li>• Salida de A/C de baja presión (90% del valor nominal)</li> <li>• Salida de A/C de sobrepresión (110% del nominal)</li> <li>• Sobrecarga de salida</li> <li>• Sobrecarga de alerta para las conexiones trifásicas (Nivel 1) - 100%</li> <li>• Sobrecarga de las conexiones trifásicas (Nivel 2) - 110%</li> <li>• Sobrecarga grande sobre las conexiones trifásicas (Nivel 3) - 125%</li> <li>• Salida de alta / baja frecuencia (+ / - 0.5 Hz de nominal)</li> <li>• Error de rotación en la fase de salida</li> <li>• Advertencia del voltaje de entrada THD para las conexiones trifásicas - 5%</li> <li>• Advertencia sobre la corriente de entrada THD para las conexiones trifásicas - 5%</li> <li>• Advertencia del voltaje de salida THD sobre las conexiones trifásicas - 5%</li> <li>• Advertencia sobre la corriente de salida THD para las conexiones trifásicas - 5%</li> <li>• Reporte de notificación</li> <li>• Reporte de alarmas</li> <li>• Error EEPROM</li> <li>• Error de comunicación interno</li> <li>• Error de configuración</li> </ul>
Control	<p>El PDU tiene la capacidad de apagarse por la activación de cualquiera de las siguientes alarmas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación de fase.</li> <li>• Desfase (o pérdida de fase)</li> <li>• Sobrecarga a tierra.</li> <li>• Alarmas de estructura.</li> <li>• Sobre calentamiento del transformador.</li> <li>• Sobre corriente neutral</li> <li>• Tolerancia en la frecuencia de salida.</li> <li>• Entrada de bajo voltaje</li> <li>• Entrada de alto voltaje</li> <li>• Sobrecarga</li> <li>• EPO</li> </ul>
Tarjetas de Soporte:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjetas Power Xpert Gateway X-Slot brinda SNMP, Modbus TCP, Email and Environmental Monitoring Probe functionality.</li> <li>• El Modbus Card (RS232/485) proporciona cierta cantidad de metros y sistemas de alarma. No es compatible con el circuito de la rama y el panel de control (nivel 3).</li> </ul>
Protección de entrada contra sobrecargas	<p>El PDU debe ser equipado con un segundo protector de aumento para poder desviar las descargas de alta energía de forma rápida y segura a</p>



(OPCIONAL)	tierra. Se deberá montar en paralelo a los componentes eléctricos para proporcionar la máxima protección de aislamiento de la unidad y cableado y a su vez ser capaz de realizar operaciones repetidas. Se tienen un voltaje máximo de descarga de 1700 VAC a 1500 amperios.
Estándares que debe cumplir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Underwriters Laboratories Standard, UL 60950</li> <li>• Canadian Standards Association CSA 60950, C22.2 N ° 29 y N ° 31</li> <li>• FCC Part 15 EMI límites de emisiones para dispositivos informáticos de clase A (47 CFR 0-19)</li> <li>• Código Eléctrico Nacional (NEC)</li> <li>• ISO9001</li> <li>• American National Standards Institute (ANSI)</li> <li>• National Electrical Manufacturers Association (NEMA)</li> <li>• National Fire Protection Association (NFPA)</li> <li>• Federal Information Processing Standards (FIPS)</li> </ul>

**V. DISPOSICIONES ESPECIALES:**

- a. El Interesado deberá manifestar interés por todo lo requerido.
- b. El interesado deberá presentar en el momento de manifestar su interés el tiempo de instalación, entrega, configuración y puesta en funcionamiento, el cual no podrá ser mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.
- c. Contar con salones para la capacitación apropiada para (5) técnicos del Instituto en la tecnología ofertada.

La manifestación de interés a ofertar deberá entregarse el 09 de octubre de 2009 a las 10:00 horas (10:30 hora límite), en el Departamento de Abastecimientos ubicado en 7ª. Avenida 22-72 zona 1, 3er. nivel, Oficinas Centrales del Instituto. Dicho evento fue publicado en el portal [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) bajo el NOG. **868795**.